

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOCÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	25/02/2022	En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, con su respectivo anexo. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
2	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOCÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	25/02/2022	Se tiene por recibido el oficio identificado en la razón de cuenta, signado por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, mediante el cual informó, que se dictó un proveído de fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0418/2019-I, signado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
3	JA-0189/2016-II	"SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MÉXICO, S.A. DE C.V."	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	24/02/2022	Derivado de las anteriores manifestaciones realizadas por la autoridad demandada, Director General de Servicios de Salud de Michoacán, se le tienen por hechas las mismas, para los efectos legales conducentes. Asimismo con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa y atendiendo al estado procesal que guarda el presente juicio administrativo se ordena agregar a autos los oficios de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES, CÚMPLASE..
4	JA-0955/2014-III	FRANCISCO CORTÉZ GARCÍA.	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	24/02/2022	En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

5	JA-0610/2014-II	AARÓN PÉREZ GONZÁLEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	24/02/2022	En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
---	-----------------	----------------------	----------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 04 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0321/2014-II	"AMARETTI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOCÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0321/2014-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio Cúmplase Lístese.- Conste.
2	JA-0189/2016-II	"SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MÉXICO, S.A. DE C.V."	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0189/2016-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase
3	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0072/2017-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.
4	JA-1460/2014-II	"MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MEXICANA S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIÓ MICHOCÁN Y OTROS.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1460/2014-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase Lístese.- Conste.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SU CONTENIDO SE SUJETA A DEBIDOS REVISOS NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO SE SUJETA A REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0917/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A.DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0917/2014-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase
6	JA-1136/2014-II	MANUEL MÉNDEZ MARTÍNEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1136/2014-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.
7	JA-0686/2014-III	LUIS ALBERTO GARCÍA RAMOS.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0686/2014-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase
8	JA-1591/2013-III	JUAN CARLOS MARTÍNEZ GUZMÁN	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1591/2013-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase.
9	JA-0274/2017-III	GRUPO CONSTRUCTOR CAR CAR, S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0274/2017-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTA DISPOICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

10	JA-1428/2013-III	"URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES LAMICO S.A. DE C.V."	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1428/2013-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase</p>
11	JA-0893/2016-III	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SALUD EN MICHOACÁN Y/O DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRAS.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0893/2016-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p>
12	JA-0252/2015-III	FRANCISCO ESQUIVEL ÁLVAREZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0252/2015-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase.</p>
13	JA-0920/2014-III	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA S.A. DE C.V."	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0920/2014-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase.</p>
14	JA-1069/2015-III	ADÁN VILLA PRADO.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1069/2015-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN DEL PÚBLICO PRIVADO, DIRÍJASE A LA FISCALÍA O CONSULTA.

15	JA-0321/2014-II	"AMARETTI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0321/2014-II , se advierte que mediante acuerdo de veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.
16	JA-0189/2016-II	"SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MÉXICO, S.A. DE C.V."	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0189/2016-II , se advierte que mediante acuerdo de veinte de mayo de dos mil diecinueve, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.
17	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0072/2017-II , se advierte que mediante acuerdo de diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.
18	JA-1460/2014-II	"MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN LA MEXICANA S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN Y OTROS.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1460/2014-II , se advierte que mediante acuerdo de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
19	JA-0917/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0917/2014-II , se advierte que mediante acuerdo de veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.
20	JA-1136/2014-II	MANUEL MÉNDEZ MARTÍNEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1136/2014-II , se advierte que mediante acuerdo de diecinueve de junio de dos mil diecinueve, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

21	JA-0686/2014-III	LUIS ALBERTO GARCÍA RAMOS.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y/O SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0686/2014-III, se advierte que mediante acuerdo de cinco de junio de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p>
22	JA-1591/2013-III	JUAN CARLOS MARTÍNEZ GUZMÁN.	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1591/2013-III, se advierte que mediante acuerdo de once de marzo de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Listese.- Conste.</p>
23	JA-0274/2017-III	GRUPO CONSTRUCTOR CAR CAR, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0274/2017-III, se advierte que mediante acuerdo de once de marzo de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p>
24	JA-1428/2013-III	"URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES LAMICO S.A. DE C.V."	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1428/2013-III, se advierte que mediante acuerdo de cinco de diciembre de dos mil dieciocho, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p>
25	JA-0893/2016-III	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE SALUD EN MICHOACÁN Y/O DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRAS	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0893/2016-III, se advierte que mediante acuerdo de nueve de enero de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p>
26	JA-0252/2015-III	FRANCISCO ESQUIVEL ÁLVAREZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0252/2015-III, se advierte que mediante acuerdo de treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE GARANTICE NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. VEA A LOS EFECTOS DEL PULIDO PARA EFECTUACIÓN O CONSULTA.

27	JA-0920/2014-III	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA S.A. DE C.V."	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0920/2014-III , se advierte que mediante acuerdo de once de mayo de dos mil dieciocho, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.
28	JA-1069/2015-III	ADÁN VILLA PRADO.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1069/2015-III , se advierte que mediante acuerdo de once de mayo de dos mil dieciocho, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.
29	JA-0088/2014-I	LIDIA IRENE LÓPEZ RAMOS.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0088/2014-I , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase.
30	JA-0125/2017-II	RAFAELA DEL REAL ACOSTA.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRAS.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0125/2017-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase.
31	JA-0454/2018-II	YULIANA URBANO AGUILAR.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARACUARO, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0454/2018-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase.
32	JA-0509/2014-III	SERGIO BONILLA REYES.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0509/2014-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE POR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUEDE SER USADO PARA FIDUCIA O CONSULTA.

33	JA-0526/2014-III	GERARDO OROZCO NEGRETE.	AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0526/2014-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase.</p>
34	JA-0614/2016-III	CONSORCIO CIENTÍFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0614/2016-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase.</p>
35	JA-0714/2018-II	"MULCON CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V."	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0714/2018-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase.</p>
36	JA-0891/2016-II	ARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0891/2016-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p>
37	JA-0914/2014-III	ELISEO CRUZ MUÑOZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0914/2014-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase.</p>
38	JA-1006/2015-II	TIBURCIO ZAVALA GUTIÉRREZ.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia y a desintegrar el juicio Administrativo JA-1006/2015-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE EXTIENDA A LOS ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE PARA FINESES DE CONSULTA.

39	JA-1012/2015-II	RIGOBERTO MENDOZA HERNÁNDEZ.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia y a desintegrar el juicio Administrativo JA-1012/2015-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Listese - Conste
40	JA-1035/2015-I	DAVID LEÓN VARGAS.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DEMICHOACÁN ahora FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el juicio Administrativo JA-1035/2015-I , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase.
41	JA-0088/2014-I	LIDIA IRENE RAMOS PÉREZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-0088/2014-I , se advierte que mediante acuerdo de ocho de julio de dos mil diecinueve, la Primera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Listese - Conste
42	JA-0125/2017-II	RAFAELA DEL REAL ACOSTA.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-0125/2017-II , se advierte que mediante acuerdo de veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Listese - Conste
43	JA-0454/2018-II	YULIANA URBANO AGUILAR.	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARACUARO, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-0454/2018-II , se advierte que mediante acuerdo de doce de marzo de dos mil veinte, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Listese - Conste
44	JA-0509/2014-III	SERGIO BONILLA REYES.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-0509/2014-III , se advierte que mediante acuerdo de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Listese - Conste

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER COMO CANCELACIONES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR AL SERVIDOR PÚBLICO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS.

45	JA-0526/2014-III	GERARDO OROZCO NEGRETE.	AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia y a desintegrar el juicio Administrativo JA-0526/2014-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.
46	JA-0614/2016-III	CONSORCIO CIENTÍFICO DEL BAJÍO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-0614/2016-III , se advierte que mediante acuerdo de diez de septiembre de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
47	JA-0714/2018-II	"MULCÓN CONSTRUCCIONES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V."	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-0714/2018-II , se advierte que mediante acuerdo de veintinueve de octubre de dos mil veinte, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
48	JA-0891/2016-II	MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-0891/2016-II , se advierte que mediante acuerdo de dos de marzo de dos mil veinte, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
49	JA-0914/2014-III	ELISEO CRUZ MUÑOZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-0914/2014-III , se advierte que mediante acuerdo de seis de septiembre de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
50	JA-1006/2015-II	TUBURCIO ZAVALA GUTIERREZ.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-1006/2015-II , se advierte que mediante acuerdo de once de julio de dos mil diecinueve, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Lístese.- Conste.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN QUE SE GARANTICE SU VERACIDAD. PARA MÁS ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE VISITARSE EL PORTAL PÚBLICO PARA LA PETICIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA O CONSULTA.

51	JA-1012/2015-II	RIGOBERTO MENDOZA HERNÁNDEZ.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-1012/2015-II, se advierte que mediante acuerdo de veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
52	JA-1035/2015-I	DAVID LEÓN VARGAS.	TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio administrativo JA-1035/2015-I, se advierte que mediante acuerdo de siete de agosto de dos mil diecinueve, la Primera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del presente expediente en comento, al Pleno de este Órgano Jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva, dictada en este asunto.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUES A MODO DE CONSULTA PÚBLICA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1703/2018-II	J. SANTOS ALMAZÁN VENANCIO.	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN LUCAS, MICOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-1703/2018-II , se advierte que mediante acuerdo de nueve de diciembre de dos mil veinte, del Juzgado Segundo Administrativo, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
2	JA-0322/2014-II	"ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-0322/2014-II , se advierte que mediante acuerdo de veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, de la Segunda Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
3	JA-1400/2013-III	JOSÉ LUIS MORALES JIMÉNEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-1400/2013-III , se advierte que mediante acuerdo de ocho de noviembre de dos mil diecinueve, de la Tercera Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
4	JA-1013/2015-III	JESÚS SEBASTIAN MORALES.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICOACÁN.	23/02/2022	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-1013/2015-III , se advierte que mediante acuerdo de veintitrés de octubre de dos mil veinte, de la Tercera Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
5	JA-1007/2015-III	JOSÉ MAGDALENO CALVILLO CHÁVEZ.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-1007/2015-III , se advierte que mediante acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil diecinueve, de la Tercera Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LOS JUICIOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUEDEN ESTAR SUJETOS A CAMBIOS SIN AVISO ANTERIOR. PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0691/2016-II	VIRIDIANA YOSSELÍN GALLEGOS MEDINA	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-0691/2016-II, se advierte que mediante acuerdo de veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, de la Segunda Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.- Conste.</p>
7	JA-0692/2016-II	RAÚL VENTURA RAMÍREZ.	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-0692/2016-II, se advierte que mediante acuerdo de cuatro de julio de dos mil diecinueve, de la Segunda Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.- Conste.</p>
8	JA-1084/2017-I	BENJAMÍN HERNÁNDEZ AMBRÍZ.	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-1084/2017-I, se advierte que mediante acuerdo de doce de diciembre de dos mil diecinueve, del Juzgado Primero Administrativo, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.- Conste.</p>
9	JA-1099/2015-III	VENANCIO MÁRQUEZ ESCAMILLA.	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-1099/2015-III, se advierte que mediante acuerdo de doce de septiembre de dos mil diecinueve, de la Tercera Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.- Conste</p>
10	JA-0306/2016-III	ROGELIO SANDOVAL MARTÍNEZ.	AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-0306/2016-III, se advierte que mediante acuerdo de cuatro de julio de dos mil diecinueve, de la Tercera Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.- Conste.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE CONSULTA.

11	JA-0469/2014-II	JOSÉ FIDEL GODÍNEZ RUÍZ.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-0469/2014-II , se advierte que mediante acuerdo de trece de septiembre de dos mil diecinueve, de la Segunda Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
12	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el Juicio Administrativo JA-0959/2014-II , se advierte que mediante acuerdo de diecisiete de junio de dos mil diecinueve, de la Segunda Sala Administrativa, ordenó la remisión del medio de impugnación en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
13	JA-1703/2018-II	J. SANTOS ALMAZÁN VENANCIO.	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN LUCAS, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1703/2018-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.
14	JA-1400/2013-III	JOSÉ LUIS MORALES JIMÉNEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1400/2013-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste
15	JA-0322/2014-II	ARQUIDEMOS CONSTRUCTORS S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0322/2014-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA ADSCRIPCIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

16	JA-1013/2015-III	JESÚS SEBASTIAN MORALES.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1013/2015-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.
17	JA-1007/2015-III	JOSÉ MAGDALENO CALVILLO CHÁVEZ.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1007/2015-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste
18	JA-0691/2016-II	VIRIDIANA YOSELIN GALLEGOS MEDINA.	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0691/2016-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.
19	JA-0692/2016-II	RAÚL VENTURA RAMÍREZ.	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0692/2016-II , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.
20	JA-1084/2017-I	BENJAMÍN HERNÁNDEZ AMBRÍZ.	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1084/2017-I , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA EFECTOS DE CONSULTA.

21	JA-1099/2015-III	VENANCIO MARQUÉZ ESCAMILLA.	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1099/2015-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cúmplase.</p> <p>Lístese.- Conste.</p>
22	JA-0306/2016-III	ROGELIO SANDOVAL MARTÍNEZ.	AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN, MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0306/2016-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cúmplase.</p> <p>Lístese.- Conste.</p>
23	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0959/2014-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cúmplase.</p> <p>Lístese.- Conste.</p>
24	JA-0469/2014-II	JOSÉ FIDEL GODÍNEZ RUÍZ.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y DIVERSA AUTORIDAD.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar del JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0469/2014-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cúmplase.</p> <p>Lístese.- Conste.</p>
25	JA-1053/2015-III	FIDEL RODRIGUEZ TALAVERA	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-1053/2015-III, se advierte que mediante acuerdo de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto</p> <p>Lístese.- Conste.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. CONSULTA.

26	JA-1011/2015-III	ANTONIO NICOLÁS GONZÁLEZ.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACAN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-1011/2015-III, se advierte que mediante acuerdo de seis de septiembre de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.-Conste.</p>
27	JA-1008/2015-III	MANUEL GARCÍA MORALES.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACAN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-1008/2015-III, se advierte que mediante acuerdo de veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.-Conste.</p>
28	0798/2015-III	MARTIN GARCÍA SÁNCHEZ.	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACAN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós</p> <p>.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-0798/2015-III, se advierte que mediante acuerdo de diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.-Conste.</p>
29	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-0959/2014-II, se advierte que mediante acuerdo de diecisiete de junio de dos mil diecinueve, la Segunda Sala Administrativa Ordinaria, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.- Conste.</p>
30	JA-1492/2017-II	"DICIPA, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-1492/2017-II, se advierte que mediante acuerdo de veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, el Juzgado Segundo Administrativo, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Lístese.-Conste.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LA CONSULTA DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

31	JA-1612/2017-II	"DICIPA, S.A. DE C.V."	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-1612/2017-II, se advierte que mediante acuerdo de diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, el Juzgado Segundo Administrativo, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Listese.- Conste.</p>
32	JA-1613/2017-II	"DICIPA, S.A. DE C.V."	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-1613/2017-II, se advierte que mediante acuerdo de trece de noviembre de dos mil diecinueve, el Juzgado Segundo Administrativo, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Listese.- Conste.</p>
33	JA-0334/2014-III	NICOLÁS JIMÉNEZ ESTRADA.	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y OTRAS.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-0334/2014-III, se advierte que mediante acuerdo de tres de abril de dos mil dieciocho, la Tercera Sala Administrativa, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Listese.- Conste.</p>
34	JA-0324/2014-I	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO TANGANXOAN S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUITIRO, MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-0324/2014-I, se advierte que mediante acuerdo de tres de septiembre de dos mil diecinueve, la Primera Sala Administrativa, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Listese.- Conste.</p>
35	JA-0024/2018-II	"LOYAL, S.A. DE C.V."	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACAN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-0024/2018-II, se advierte que mediante acuerdo de veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, la Segunda Sala Administrativa, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Listese.- Conste.</p>
36	JA-0572/2014-II	DANIEL JESUS AVALOS QUINTERO.	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, AHORA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-0572/2014-II, se advierte que mediante acuerdo de once de junio de dos mil diecinueve, la Segunda Sala Administrativa, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto.</p> <p>Listese.- Conste.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PÚBLICO PATRÓN DE CONSULTA.

37	JA-0970/2014-III	AURELIO TORRES CAMPOS.	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-0970/2014-III , se advierte que mediante acuerdo de diez de junio de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
38	JA-0474/2015-III	MARIO RUIZ AYALA.	PRESIDENTA MUNICIPAL DE HUANIQUEO DE MORALES, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el juicio Administrativo JA-0474/2015-III se advierte que mediante acuerdo de veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve, la Tercera Sala Administrativa, ordenó la remisión del juicio administrativo en comento, al Pleno de este órgano jurisdiccional, con el objeto que se dé continuidad a la fase de ejecución de la sentencia definitiva dictada en este asunto. Lístese.- Conste.
39	JA-1053/2015-III	FIDEL RODRÍGUEZ TALAVERA.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACAN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1053/2015-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.-Conste.
40	JA-1011/2015-III	ANTONIO NICOLÁS GONZALEZ.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACAN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1011/2015-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.
41	JA-1008/2015-III	MANUEL GARCÍA MORALES.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACAN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1008/2015-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.
42	JA-0798/2015-III	MARTIN GARCÍA SÁNCHEZ.	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACAN.	23/02/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós. En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia , y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0798/2015-III , todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio. Cúmplase. Lístese.- Conste.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

43	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0959/2014-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase. Lístese.- Conste.</p>
44	JA-1492/2017-II	"DICIPA, S.A. DE C.V.".	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1492/2017-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase. Lístese.- Conste.</p>
45	JA-1612/2017-II	"DICIPA, S.A. DE C.V.".	ERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1612/2017-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase. Lístese.- Conste.</p>
46	JA-1613/2017-II	"DICIPA, S.A. DE C.V.".	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-1613/2017-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase. Lístese.- Conste.</p>
47	JA-0334/2014-III	NICOLÁS JIMÉNEZ ESTRADA.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0334/2014-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cumplase. Lístese.- Conste.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN PÚBLICA, ACCEDA AL SISTEMA DE CONSULTA.

48	JA-0324/2014-I	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO TANGANXOAN, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0324/2014-I, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cúmplase. Lístese.- Conste.</p>
49	JA-0024/2018-II	"LOYAL, S.-A. DE C.V."	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO DE MICHOACAN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0024/2018-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cúmplase. Lístese.- Conste.</p>
50	JA-0572/2014-II	DANIEL JESUS AVALOS QUINTERO.	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, AHORA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0572/2014-II, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cúmplase. Lístese.- Conste.</p>
51	JA-0970/2014-III	AURELIO TORRES CAMPOS.	SECRETARIA SE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0970/2014-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cúmplase. Lístese.- Conste.</p>
52	JA-0474/2015-III	MARIO RUIZ AYALA.	PRESIDENTA MUNICIPAL DE HUANIQUEO DE MORALES, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/02/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>En cumplimiento a lo ordenado en diverso proveído de esta misma fecha, dictado en el juicio administrativo citado al rubro, se procede a formar el correspondiente cuaderno de ejecución de sentencia, y a desintegrar el JUICIO ADMINISTRATIVO JA-0474/2015-III, todas las constancias relativas a esta fase de ejecución, para agregarlas al presente cuaderno que se integra, y continuar su procedimiento. Así mismo, procédase a realizar nuevo folio.</p> <p>Cúmplase. Lístese.- Conste.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN PÚBLICA ACERCA DE ESTE PROCESO DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA- 0028/2019-I	ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA		09/03/2022	<p>Visto el oficio presentado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, a quien se le tiene por informando que dentro de los autos del juicio de amparo indirecto número 551/2021 y su acumulado 555/2021, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, promovido por María de los Remedios López Sánchez, en cuanto Tesorera Municipal de Morelia, Michoacán, contra acto de este Órgano Jurisdiccional, emitido en el recurso de queja 28/2019-I, interpuesto dentro del juicio administrativo número JA-0361/2016-I, con fecha treinta de noviembre de dos mil veintiuno, el Juzgado Federal emitió sentencia cuyo puntos resolutive son los siguientes: "PRIMERO. La Justicia de la unión no ampara ni protege a Mario Rodríguez Loeza, Gladys Butanda Macias y Sergio Beningno Suárez Campos, por sí y en su carácter de secretario de Urbanismo y Obras Públicas, directora de Orden Urbano e inspector de Licencias de Construcción, respectivamente, todos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, por las razones expuestas en el considerando quinto. SEGUNDO. La Justicia de la Unión ampara y protege a María de los Remedios López Moreno, por sí y en calidad de tesorera del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán por las razones expuestas y para los efectos precisados en los considerandos sexto y séptimo, respectivamente." En consecuencia, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta y hacer del conocimiento vía oficio al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria y Juzgado Primero Administrativo, ambos de este Tribunal para los efectos legales conducentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA SUSPENSIVA DE FOLIOS Y FOLIOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 11 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado y/o Quejoso		ACUERDO
1	JA-1613/2017-II	A.I. I-221/2021-ROX	DIANA CELIA CARPIO RÍOS.	08/03/2022	<p>En Morelia, Michoacán de Ocampo, a ocho de marzo de dos mil veintidós,</p> <p>En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio de cuenta.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.</p>
2	JA-0024/2018-II	"LOYAL, S.A. DE C.V."	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DIVERSA AUTORIDAD.	08/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a ocho de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>En Morelia, Michoacán de Ocampo, a ocho de marzo de dos mil veintidós, se da cuenta con el escrito presentado por Alejandro Magaña González, en cuanto apoderado jurídico de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Michoacán, el uno de marzo de dos mil veintidós, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal. Conste.-</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, CÚMPLASE.-</p>
3	QUEJA 28/2019-I	GLADYZ BUTANDA MACÍAS Y OTROS.	PLENO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	09/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a nueve de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta y su anexo, así como hacer del conocimiento vía oficio al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria y Juzgado Primero Administrativo, ambos de este Tribunal para los efectos legales conducentes.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES. CÚMPLASE.</p>
4	JA-0024/2018-II	"LOYAL, S.A. DE C.V."	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y DIVERSA AUTORIDAD.	10/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a diez de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Por último, con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa y atendiendo al estado procesal que guarda el presente juicio administrativo se ordena agregar a autos el oficio de cuenta y su anexo.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES, CÚMPLASE.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTOS JUICIOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS SON DE CARÁCTER PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	1373/2017-I	RAQUEL SIXTOS CALVILLO.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	01/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a uno de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Por tanto intégrese la carpeta respectiva y regístrese con el número 0003/2022-III.</p> <p>Por ende se requiere al Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para que en el término de cinco días hábiles, rinda el informe correspondiente para efectos de la sustanciación de la presente excitativa.</p> <p>Notifíquese.-</p>
6	JA-0252/2015-III	FRANCISCO ESQUIVEL ÁLVAREZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GABRIEL ZAMORA, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	04/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a cuatro de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Visto del estado procesal que guardan los autos del juicio administrativo citado al rubro, se advierte que se exhibió el cheque número 0021, valioso por la cantidad de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual se encuentra consignado en este Tribunal, hasta en tanto comparezca el albacea de la sucesión legítima o testamentario para efectos de realizar la entrega-recepción del citado documento mercantil.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA C. LOURDES TORRES MADRIGAL, CÚMPLASE.</p>
7	JA-0072/2016-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	09/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a nueve de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Lo anterior dentro del término de tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación relativa, esto con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA, CÚMPLASE.</p>
8	JA-0189/2016-II	“SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	10/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a diez de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Finalmente y en atención a las manifestaciones vertidas por la parte actora en el sentido de que “<i>se hagan efectivas las vías de apremio y se prevenga con la destitución del encargo de ser necesario ante la actitud contumaz de la autoridad</i>”, se tiene que con la misma fecha fue emitido acuerdo de Pleno en el que se hace efectiva una medida de apremio a la autoridad demandada y se realizaron los apercibimientos correspondientes de conformidad con los artículos 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, CÚMPLASE.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN DEL PÚBLICO INTERESADO CONSULTA.

9	JA-0189/2016-II	“SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	10/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a diez de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Vista la certificación secretarial que antecede y el oficio de la razón de cuenta presentado por J. Jesús Díaz Jiménez con el carácter que tiene acreditado en autos del juicio administrativo citado al rubro, a quien se le tiene por atendiendo en tiempo el acuerdo de Pleno de dos de febrero de dos mil veintidós.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS REQUERIDAS, CÚMPLASE.</p>
10	JA-0469/2014-II	JOSÉ FIDEL GODÍNEZ RUÍZ.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y DIVERSAS AUTORIDADES.	08/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a ocho de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Derivado de las consignaciones realizadas por la autoridad demandada, se ordenó dar vista a la parte actora mediante notificación personal, para que dentro del plazo establecido ocurriera a informar lo que a su interés correspondiera, sin que compareciera a realizar manifestación alguna.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, CUMPLASE.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SECRETARÍA DE PROSECUCIÓN DEL PUEBLO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

6	JA-1136/2014-II	MANUEL MÉNDEZ MARTÍNEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	10/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a diez de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el estado procesal que guardan los autos del juicio administrativo JA-1136/2014-II, se desprende que con esta misma fecha fueron determinadas las cantidades pendientes de pago por la demandada y que se citan para un mejor proveer:</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADA Y VINCULADAS REQUERIDAS, CÚMPLASE.-</p>
7	JA-1136/2014-II	MANUEL MÉNDEZ MARTÍNEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	10/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a diez de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Finalmente, y atendiendo a su petición de que se le requiera a la demandada el pago de la diferencia para efectos del cumplimiento total de la condena, se ordena que se esté a lo acordado en proveído de esta misma fecha.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, CÚMPLASE.</p>
8	JA-0088/2014-I	LIDIA IRENE RAMOS PÉREZ.	AYUNTAMIENTO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN.	11/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a once de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Derivado de lo anterior, se previene al ocursoante para efectos de que este Tribunal atienda el contenido de su escrito en la razón de cuenta, mismo que se realiza bajo apercibimiento ya que en el caso de no desahogar en tiempo y forma la prevención, se le tendrá por no presentado sus manifestaciones a la parte actora.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, CÚMPLASE.-</p>
9	JA-1111/2015-III	"COMERCIALIZADORA LICITAGOB, S.A. DE C.V."	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	08/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a ocho de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>VISTO el estado procesal que guarda el juicio administrativo JA-1111/2015-III, se advierte que la parte actora ha quedado enterada y conforme con el cumplimiento de la sentencia dictada en autos; consecuentemente, con fundamento en el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán se tiene por precluído su derecho procesal al fenecer el término concedido para realizar las manifestaciones que a su derecho conviniera.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y MEDIANTE OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS. CÚMPLASE.-</p>
10	JA-0125/2017-II	RAFAELA DEL REAL ACOSTA.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES.	11/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a once de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>En atención a las anteriores manifestaciones, se tiene a la autoridad demandada, Director General de los Servicios de Salud de Michoacán, por realizadas sus manifestaciones, en relación a los pagos realizados a la parte actora, por lo tanto, se le sigue requiriendo para efectos de dar seguimiento al total cumplimiento de la sentencia, de conformidad con lo establecido en Audiencia de Conciliación, de fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CUMPLASE.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, LISTA Y OFICIO DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA DEFENSA JUDICIAL.

11	JA-0167/2014-II	FERNANDO ALCALÁ GONZÁLEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	14/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a catorce de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Finalmente con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.</p>
12	1373/2017-I	RAQUEL SIXTOS CALVILLO.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	14/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a catorce de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Vista la certificación secretarial que antecede y el oficio de cuenta presentado por el Secretario de Acuerdos adscrito a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal y atendiendo a su contenido se tiene por presentando en tiempo el informe correspondiente para la sustanciación de la presente excitativa de justicia registrada con número 0003/2022-III.</p> <p>Notifíquese por lista a las partes.-</p>
13	JA-1613/2017-II	DICIPA. S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	14/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a catorce de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Por último, se precisa que de momento no se requiere a la autoridad vinculada SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, del cumplimiento de la sentencia emitida dentro del presente juicio administrativo, hasta en tanto la autoridad demandada DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN exhiba los Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago generados para el pago de la sentencia requeridos con antelación y de esta manera estar en condiciones de requerir a la citada autoridad vinculada la liquidez de los mismos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES REQUERIDAS, CÚMPLASE.-</p>
14	QUEJA 0001/2022-IV.	VENANCIO MÁRQUEZ ESCAMILLA.	AYUNTAMIENTO DE HUANIQUEO, MICHOACÁN.	14/03/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a catorce de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>En consecuencia, se ordena glosar el informe rendido por la autoridad mencionada, en el cuaderno de Queja número 0001/2022-IV, promovido dentro de los autos del Juicio Administrativo número JA-1099/2015-III.</p> <p>Cúmplase y lítese.-</p>
15	JA-0959/2014-II	BENJAMÍN GONZÁLEZ LÓPEZ.	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	11/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a once de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el escrito de la razón de cuenta, signado por María Guadalupe Anguiano Sánchez y/o Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y/o Marco Antonio Rosales Lemus, en cuanto apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán, a quien se le tiene por manifestando en su parte medular lo siguiente:</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, CÚMPLASE.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES EL OBJETO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

16	JA-1400/2013-III	JOSÉ LUIS MORALES JIMÉNEZ.	PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO, MICHOACÁN.	10/03/2022	Morelia, Michoacán, a diez de marzo de dos mil veintidós. Derivado de lo anterior, se previene al ocursoante para efectos de que este Tribunal atienda el contenido del oficio de la razón de cuenta, mismo que se realiza bajo apercibimiento de que en el caso de no desahogar en tiempo y forma la prevención, se le tendrá por no presentando sus manifestaciones a la parte actora. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, CÚMPLASE.
----	------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	QUEJA- 0001/2022-IV	ANA MARÍA ESTRADA SIERRA		14/03/2022	<p>En atención al escrito signado por Víctor Manuel López Rodríguez en cuanto apoderado jurídico del Ayuntamiento de Huaniqueo, Michoacán, se tiene en tiempo por rendido el informe requerido. En consecuencia, se ordena glosar el informe rendido por la autoridad mencionada, en el cuaderno de Queja número 0001/2022-IV, promovido dentro de los autos del Juicio Administrativo número JA-1099/2015-III. Finalmente, se ordena remitir el cuaderno de queja número 001/2022-IV y el Juicio Administrativo número JA-1099/2015-III, a la Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de este Tribunal. Cúmplase y lístese.-</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 16 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado y/o Quejoso		ACUERDO
1	JA-0893/2016-III	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	15/03/2022	Se da cuenta con el oficio sin número presentado por J. Jesús Díaz Jiménez con el carácter que tiene acreditado en autos del juicio administrativo citado al rubro, el once de febrero de dos mil veintidós ante la Oficialía de Partes de este Tribunal. Conste.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD EN MICHOACÁN, A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y REQUERIDAS, CÚMPLASE.-
2	JA-0891/2016-II	MARTHA CEDRINA JAVIER FERNÁNDEZ.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SEVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y OTRA.	15/03/2022	Se da cuenta con el oficio sin número, signado por J. Jesús Díaz Jiménez, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada, presentado el tres de marzo de dos mil veintiuno, ante la Oficialía de partes de este Tribunal. Conste.- NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y PERSONALMENTE A ELIAS IBARRA TORRES Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, REQUERIDAS, CÚMPLASE.-
3	JA-1492/2017-II	DICIPAS.A DE C.V	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	15/03/2022	Se da cuenta con el escrito presentado por Manuel Alejandro Cortés Ramírez, en cuanto Director de Asuntos Constitucionales y Legales, apoderado jurídico del Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, el veinticinco de febrero de dos mil veintidós, ante la Oficialía de partes de este Tribunal. Conste.- NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y VINCULADA REQUERIDAS, CÚMPLASE.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIONES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE HACER SU SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4	JA-0509/2014-III	SERGIO BONILLA REYES Y OTROS.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS AUTORIDADES	16/03/2022	se da cuenta con el oficio, signado por Eneth Reyes Benítez, en cuanto a la autoridad demandada, presentado el veinticuatro de febrero de dos mil veintidós, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal. Conste. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADA Y VINCULADA, CUMPLASE.-
---	------------------	-------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 17 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado		ACUERDO
1	JA-0274/2017-III	"GRUPO CONSTRUCTOR CAR CAR, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA.	16/03/2022	Morelia, Michoacán, a dieciséis de marzo de dos mil veintidós. Visto el oficio identificado en la razón de cuenta, signado por la Secretaría de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, a través del cual en atención al acuerdo del veintiuno de febrero de dos mil veintidós, remite a esta Secretaría General el cuaderno y cuadernillo formados con motivo de la interposición del juicio de amparo directo 412/2018, dentro de los autos del juicio administrativo JA-0274/2017-III. NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚPLASE.
2	JA-1136/2014-II	MANUEL MÉNDEZ MARTÍNEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	16/03/2022	Morelia, Michoacán, a dieciséis de marzo de dos mil veintidós. Visto el escrito de cuenta presentado por Guillermo Giovanni Guillen Salinas con el carácter que tiene acreditado en autos del juicio administrativo mediante el cual ocurre a manifestar lo siguiente: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, CÚPLASE.
3	JA-1703/2018-II	J. SANTOS ALMAZÁN VENANCIO.	AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	16/03/2022	Morelia, Michoacán, a dieciséis de marzo de dos mil veintidós. En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a los autos el oficio y escrito de cuenta y sus anexos. NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚPLASE.
4	JA-1703/2018-II	J.SANTOS ALMAZÁN VENANCIO.	AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS, MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	16/03/2022	Morelia, Michoacán, a dieciséis de marzo de dos mil veintidós. Visto el escrito de la razón de cuenta, signado por Esbeyde Molina Rodríguez, quien se ostenta como Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de San Lucas, Michoacán, a quien se le tiene por presentando manifestaciones, en los cuales, en su parte medular aduce lo siguiente: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA CÚPLASE.-
5	JA-0334/2014-III	NICOLÁS JIMÉNEZ ESTRADA.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRAS.	16/03/2022	Morelia, Michoacán, a dieciséis de marzo de dos mil veintidós. Por lo anteriormente señalado, se ordena hacer del conocimiento el cumplimiento de la sentencia mediante oficio, a la Tercera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para efectos de que dentro del plazo establecido de tres días hábiles posteriores a la notificación del oficio se hagan llegar en su caso, antecedentes o cuadernos que hubiese aperturado con motivo del juicio administrativo que nos ocupa, lo anterior para efectos de que se proceda a ordenar el archivo definitivo del juicio administrativo JA-0334/2014-III, como asunto totalmente concluido. NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES, CÚPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE PUBLICARSE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 18 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado		ACUERDO
1	JA-1069/2015-III	ADÁN VILLA PRADO.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	17/03/2022	Morelia, Michoacán, a diecisiete de marzo de dos mil veintidós. Finalmente, téngasele a la apoderada jurídica del Fiscal General del Estado, por señalando domicilio para recibir notificaciones el ubicado en Periférico Independencia, número 5000 de la colonia Sentimientos de la Nación, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, y por autorizados en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a José Miguel Ramírez Viveros, María Cristina Pérez Pintor, Gabriel González Muñoz, Ana Luisa Avalos Mendoza, Cesar Augusto Ríos Pimentel y Janneth Palmeño Mendoza. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA, CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES ADICIONALMENTE SE DEBE REFERIR A LA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 23 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	QUEJA- 0032/2021-V	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA		22/03/2022	<p>Visto el oficio de la razón de cuenta signado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, mediante el cual informa que el día quince de marzo de dos mil veintidós, se recibió el oficio 2486, de fecha dos de marzo del año en curso, en el cual se admite en trámite la demanda de amparo indirecto número I-234/2022-D, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado, promovido por Raquel Roque Flores, contra actos que atribuyó al Pleno de este Tribunal, emitido en el recurso de queja 0032/2021-III, derivado del juicio Administrativo JA-0693/2021-III, asimismo en la misma fecha se recibió el oficio 2488, emitido dentro del incidente de suspensión, en el que se determinó lo siguiente: "...SE NIEGA la suspensión provisional solicitada a la parte quejosa (sic) respecto al acto precisado con anterioridad, en virtud de que dicho acto no es susceptible de suspenderse, toda vez que por su naturaleza se traduce en un acto omisivo que no tiene afectos positivos susceptibles de suspensión..." se ordena agregar a autos el oficio de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado		ACUERDO
1	JA-0334/2014-III	NICOLÁS JIMÉNEZ ESTRADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOCÁN Y OTRAS.	22/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintidós de marzo de dos mil veintidós. del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio de En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
2	JA-0572/2014-II	DANIEL JESÚS AVALOS QUINTERO	PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, ahora FISCAL GENERAL DEL ESTADO. Y DIVERSAS AUTORIDADES.	22/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintidós de marzo de dos mil veintidós. Visto el oficio de la razón de cuenta signado por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, mediante el cual informa que en esa Sala no existen trámites pendientes por realizar en el expediente JA-0572/2014-II, ni obran cuadernos por glosar a los autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
3	QUEJA 0032/2021-V	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA	A.I. I-234/2022-D	22/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintidós de marzo de dos mil veintidós. En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
4	JA-0189/2016-II	"SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MÉXICO, S.A. DE C.V."	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOCÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	23/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós. Remítase copia certificada del presente acuerdo de Pleno al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, lo anterior para que por su conducto se sirva presentarlo mediante atento oficio al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Michoacán, con el propósito de informar el cumplimiento realizado por este Órgano Jurisdiccional a la sentencia dictada dentro del juicio de amparo indirecto II-234/2021-R de su índice. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, CÚMPLASE.
5	JA-0917/2014-II	"CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES OCHOA, S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN, MICHOCÁN.	23/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós. Por lo tanto, se les hace del conocimiento a los servidores públicos que representan al Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, que se tomara en consideración cualquier acto que implique una negativa o el retraso al cumplimiento de la sentencia so pretexto de no contar con atribuciones para ello, o pretender generar una condición jurídica no admisible para que se le exima de los deberes impuestos en la sentencia o la forma en la que deben cumplir. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS REQUERIDAS, CÚMPLASE.

INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ES PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	1131/2019-I	"ALPASTO, S.A. DE C.V."		23/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el escrito de la razón de cuenta presentado por Rafael Villaseñor Villaseñor con el carácter que tiene reconocido en autos del Juicio Administrativo JA-1131/2019-I, por medio del cual acude a promover excitativa de justicia en contra del Juez Primero Administrativo de este Tribunal, por la presunta omisión de dictar la resolución del incidente de liquidación de gastos financieros.</p> <p>Notifíquese.-</p>
7	0760/2019-	"FOCIMSA, S.A. DE C.V."		23/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el escrito de la razón de cuenta presentado por Rafael Villaseñor Villaseñor con el carácter que tiene reconocido en autos del Juicio Administrativo JA-0760/2019-I, por medio del cual acude a promover excitativa de justicia en contra del Juez Primero Administrativo de este Tribunal, por la presunta omisión de dictar la resolución del incidente de liquidación de gastos financieros.</p> <p>Notifíquese.-</p>
8	1474/2019-I	"SEGURIDAD PRIVADA PERALTA DE MICHOACÁN, S.C."		23/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Visto el escrito de la razón de cuenta presentado por Rafael Villaseñor Villaseñor con el carácter que tiene reconocido en autos del Juicio Administrativo JA-1474/2019-I, por medio del cual acude a promover excitativa de justicia en contra del Juez Primero Administrativo de este Tribunal, por la presunta omisión de dictar la resolución del incidente de actualización de gastos financieros.</p> <p>Notifíquese.-</p>
9	QUEJA 0001/2022-III	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL		23/03/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Una vez acontecido lo anterior este Órgano Jurisdiccional estará en posibilidad jurídica de realizar el pronunciamiento respectivo al escrito indicado en la razón de cuenta.</p> <p>Notifíquese Personalmente al gestionante y Cúmplase.-</p>
10	QUEJA 0001/2022-V	MARTHA ENGRACIA MORALES RUIZ Y OTROS.		23/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a veintitrés de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Finalmente con fundamento en el artículo 289, último párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ordena la suspensión del procedimiento de ejecución de sentencia hasta en tanto se resuelva la presente queja.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES. Cúmplase y notifíquese.-</p>

INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN REFERENCIA O CONSULTA EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 24 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	QUEJA- 0001/2022-III	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		23/03/2022	<p>Visto el escrito de cuenta, presentado por Rafael Villaseñor Villaseñor, quien se ostenta como representante legal de Mario Sánchez del Real, quien se ostenta como representante legal de Mario Sánchez del Real, mediante el cual pretende promover recurso de queja en contra de la omisión de cumplimiento de la sentencia firme dictada en el juicio JA-0802/2016-I, del índice del Juzgado Primero del Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán, de Ocampo y una vez analizado el contenido del escrito en comento se desprende que los hechos en que funda el citado recurso de queja los relaciona con el juicio administrativo número JA-0072/2017-II de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, por tanto, se requiere al ocursoante para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído, con copia para cada una de las partes complemente su ocurso en cuanto a lo siguiente: Manifieste claramente el número del juicio administrativo que tiene relación con el recurso de queja que intenta promover. Notifíquese Personalmente al gestorante y Cúmplase.-</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS DEL SISTEMA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 25 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado		ACUERDO
1	JA-0469/2014-II	QUEJOSO: ADRIÁN LÓPEZ SOLÍS.	A.I. 384/2021-C	24/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio de cuenta.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.</p>
2	JA-0572/2014-II	DANIEL JESÚS ÁVALOS QUINTERO.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AHORA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	24/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Por lo antes expuesto, al tenerse como cumplida la sentencia de mérito, también lo es que las determinaciones de este Tribunal materializadas a través de las multas impuestas a dicho servidor público, lograron su cometido principal, que lo era el cumplimiento de la sentencia, aunque fuera de forma extemporánea como aconteció.</p> <p>NOTIFIQUESE MEDIANTE OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y CÚMPLASE.</p>
3	JA-0189/2016-II	“SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	24/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Vista la certificación secretarial que antecede y el oficio identificado en la razón de cuenta con el inciso 1) presentado por Geraldin Marina Henríquez Escobar Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, a quien se le tiene por atendiendo en tiempo el acuerdo de Pleno de diez de marzo de dos mil veintidós, sin embargo, no acreditó haber realizado acciones conjuntas y efectivas con la codemandada que conlleven al pago de la sentencia y se le tiene por manifestando lo siguiente.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS REQUERIDAS, CÚMPLASE.</p>
4	JA-0274/2017-III	GRUPO CONSTRUCTOR CAR CAR, S.A. DE C.V	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y OTRA.	24/03/2022	<p>Morelia, Michoacán, a veinticuatro de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>En consecuencia y toda vez que con fecha veintiuno de febrero de dos mil veintidós se tuvo por cumplida en su totalidad la sentencia emitida en autos, por lo tanto se ordena la remisión del presente expediente y sus anexos al archivo definitivo por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN FAVOR NI AVANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SER DISPONIBLE EN EL SISTEMA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0321/2014-II	"AMARETI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V."	AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	24/03/2022	Morelia, Michoacán, a veinticuatro de marzo de dos mil veintidós. <i>En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, con su respectivo anexo, toda vez que esta autoridad no resultó requerida.</i> NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE
---	-----------------	---------------------------------------	----------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado		ACUERDO
1	JA-0526/2014-III	GERARDO OROZCO NEGRETE.	AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN Y OTRAS.	25/03/2022	Morelia, Michoacán, a veinticinco de marzo de dos mil veintidós. En consecuencia, con fundamento en el artículo 162, fracción XIV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con el artículo 19, fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se ordena agregar a los autos el oficio y escrito de cuenta para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
2	JA-0334/2014-III	NICOLÁS JIMÉNEZ ESTRADA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	25/03/2022	Morelia, Michoacán, a veinticinco de marzo de dos mil veintidós. Acorde a lo anterior se ordena el archivo definitivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido , lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este Tribunal, así mismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escrito de demanda y contestación a la misma , previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ellos se deje en auto para su constancia legal. NOTIFIQUESE MEDIANTE OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y CÚMPLASE.
3	QUEJA 0027/2021-I JA-0016/2019-I	CLAUDIA GUADALUPE MORALES GARCIA.		25/03/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veinticinco de marzo de dos mil veintidós. Finalmente, se ordena remitir el Juicio Administrativo número JA-0016/2019-I , y el cuadernillo de Queja número 0027/2021-I al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal para los efectos conducentes. Cúmplase y listese.-
4	JA-1069/2015-III	ADÁN VILLA PRADO.	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.	25/03/2022	Morelia, Michoacán, a veinticinco de marzo de dos mil veintidós. <i>Finalmente se tiene a la parte actora por autorizando en términos del artículo 198 primer párrafo del Código de la materia al Licenciado Humberto Juárez Loaiza, derivado de que tiene registrada su cédula profesional en el libro de registro de este Tribunal.</i> NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SER PROPORCIONADA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 28 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	QUEJA- 0027/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		25/03/2022	visto el estado procesal que guarda la presente Queja, se desprende que ha transcurrido el término de quince días para que las partes impugnaran la resolución de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, sin que alguna de ellas lo hubiera hecho, no obstante de haber sido debidamente notificadas; consecuentemente, se declara que la citada resolución ha causado ejecutoria, por lo tanto queda firme para todos los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se ordena remitir el Juicio Administrativo número JA-0016/2019-I, y el cuadernillo de Queja número 0027/2021-I al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal para los efectos conducentes. Cúmplase y listese.- NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 29 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petitionario	Demandado		ACUERDO
1	JA-0893/2016-III	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	28/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintiocho de marzo de dos mil veintidós. En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a los autos el escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES, CÚMPLASE.
2	JA-1113/2015-I	SURTIDORA MEXICANA PARA LABORATORIOS S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN y/o SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y DIVERSA AUTORIDAD.	28/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintiocho de marzo de dos mil veintidós. En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
3	JA-0893/2016-III	PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES	28/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintiocho de marzo de dos mil veintidós. Finalmente téngasele a la parte actora por autorizando en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a Carlo Marcelo Mondragón y Jesús Daniel Trujano Acevedo, derivado de que no tienen registrada su cédula profesional que lo acredite como profesionista del derecho, en el Libro de Registro que para los efectos se lleva en la Secretaría General de Acuerdos. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES, CÚMPLASE.
4	JA-0911/2014-II	ADÁN NIETO MORALES.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	28/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintiocho de marzo de dos mil veintidós. En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 30 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petitionario	Demandado		ACUERDO
1	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL.	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	29/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós. Visto el escrito de cuenta presentado por Rafael Villaseñor Villaseñor con el carácter que tiene acreditado en autos del juicio administrativo citado al rubro, a través del cual ocurre a manifestar en su parte medular lo siguiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA, PERSONALMENTE A ELÍAS IBARRA TORRES Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y VINCULADA REQUERIDAS, CÚMPLASE.
2	JA-1870/2017-II	AMADO PEÑA RAMÍREZ.	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	29/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós. En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
3	JA-0072/2017-II	MARIO SÁNCHEZ DEL REAL.	DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	29/03/2022	Morelia, Michoacán, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós. <i>En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a los autos el oficio de cuenta, con su respectivo anexo.</i> NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES Y CÚMPLASE.
4	QUEJA 0002/2022-III (JA-0700/2018-I)	ROCÍO MIRABENT GONZÁLEZ.		29/03/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós. En atención a lo anterior y previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta, se ordena hacer del conocimiento mediante oficio al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal respecto de la interposición del recurso de queja antes mencionado, a fin de que a la brevedad posible se sirva remitir a esta autoridad los autos originales del juicio administrativo número JA-0700/2018-I, para estar en condiciones de dar el trámite conducentes. Lístese.- Conste.-
5	QUEJA 0002/2022-IV (JA-0019-2018-II)	OMAR ABUD MIRABENT Y OTROS.		29/03/2022	Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós. En atención a lo anterior y previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta, se ordena hacer del conocimiento mediante oficio a la Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal respecto de la interposición del recurso de queja antes mencionado, a fin de que a la brevedad posible se sirva remitir a esta autoridad los autos originales del juicio administrativo número JA-0019/2018-II, para estar en condiciones de dar el trámite conducentes. Lístese.- Conste.-

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PETICIONES DE FOLIO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	QUEJA 0002/2022-V (JA-0701-2018-II)	SALVADOR ABUD ANTONIO			<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>En atención a lo anterior y previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta, se ordena hacer del conocimiento mediante oficio a la Titular del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal respecto de la interposición del recurso de queja antes mencionado, a fin de que a la brevedad posible se sirva remitir a esta autoridad los autos originales del juicio administrativo número JA-0701/2018-II, para estar en condiciones de dar el trámite conducentes.</p> <p>Lístese.- Conste.-</p>
7	QUEJA 0029/2021-III JA-0004/2020-II	ROSA ELENA HERNÁNDEZ ÁVALOS		29/03/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>Finalmente, se ordena remitir el Juicio Administrativo número JA-0004/2020-II, y el cuadernillo de Queja número 0029/2021-III al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal para los efectos conducentes.</p> <p>Cúmplase y lístese.-</p>
8	QUEJA 0001/2022-I (JA-1131/2019-I)	ALPASTO, S.A. DE C.V.		29/03/2022	<p>Morelia, Michoacán de Ocampo, a veintinueve de marzo de dos mil veintidós.</p> <p>En atención a lo anterior y previo a proveer en cuanto al fondo el escrito de cuenta, se ordena hacer del conocimiento mediante oficio al Titular del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal respecto de la interposición del recurso de queja antes mencionado, a fin de que a la brevedad posible se sirva remitir a esta autoridad los autos originales del juicio administrativo número JA-1131/2019-I, para estar en condiciones de dar el trámite conducentes.</p> <p>Lístese.- Conste.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA JURISDICCIÓN PÚBLICA PROTECTORA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 31 de Marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado		ACUERDO
1	QUEJA 0032/2021-V JA-0693/2021-III	RAQUEL ROQUE FLORES.		30/03/2022	Morelia, Michoacán, a treinta de marzo de dos mil veintidós. En consecuencia y con fundamento en el artículo 162, fracción XIV, del Código de Justicia Administrativa del Estado, en relación con el artículo 19, fracción VI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio de cuenta. CÚMPLASE.
2	JA-0189/2016-II	"SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MÉXICO, S.A. DE C.V."	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	30/03/2022	Morelia, Michoacán, a treinta de marzo de dos mil veintidós. Visto el oficio de la razón de cuenta (identificado con el inciso 1) y la certificación secretarial que antecede se tiene por presentado a Geroldin Marina Henríquez Escobar Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo, las manifestaciones en tiempo que en atención al acuerdo de Pleno de ocho de febrero de dos mil veintidós realiza al tenor siguiente: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y REQUERIDAS, CÚMPLASE.-
3	JA-0189/2016-II	"SERVICIOS Y PRODUCTOS DE SALUD DE MÉXICO, S.A. DE C.V."	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN Y DIVERSAS AUTORIDADES.	30/03/2022	Morelia, Michoacán, a treinta de marzo de dos mil veintidós. Por lo tanto, aunque la autoridad demandada al cumplimiento de la sentencia pueda solicitar al Órgano Legislativo competente la ampliación del presupuesto respectivo, también tiene la obligación de instrumentar los mecanismos de transferencias o adecuaciones de las partidas que integran el presupuesto previamente autorizado, tomando en cuenta que las condenas deben cumplirse en el plazo fijado en la sentencia respectiva. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LA PARTE ACTORA Y POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, CÚMPLASE.
4	JA-1136/2014-II	MANUEL MÉNDEZ MARTÍNEZ.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	30/03/2022	Morelia, Michoacán, a treinta de marzo de dos mil veintidós. Haciendo importante mención que los autos fueron remitidos a la Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal para efectos de la resolución del recurso de reconsideración JA-R-0030/2022-I. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES, CÚMPLASE.
5	JA-0469/2014-II	JOSÉ FIDEL GODÍNEZ RUÍZ.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ahora FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	30/03/2022	Morelia, Michoacán, a treinta de marzo de dos mil veintidós. Finalmente y con fundamento en el artículo 162 fracción XIV del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo en relación con el artículo 19 fracción VI del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, se ordena agregar a autos el oficio en cita. NOTIFÍQUESE POR LISTA A LAS PARTES, CÚMPLASE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0469/2014-II	JOSÉ FIDEL GODÍNEZ RUIZ.	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AHORA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	30/03/2022	Morelia, Michoacán, a treinta de marzo de dos mil veintidós. Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, en los que se advierte que mediante proveído del ocho de marzo del presente año, se tuvo por cumplida en lo esencial la sentencia definitiva dictada en autos, virtud de haberse consignado el pago de la totalidad de las prestaciones a que resultó condenada la autoridad demandada Procuraduría General de Justicia del Estado ahora Fiscalía General del Estado de Michoacán , en la referida sentencia. NOTIFIQUESE MEDIANTE OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO Y CÚMPLASE.
---	-----------------	-----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Lista de Acuerdos publicados el día 31 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	QUEJA- 0032/2021-V	ERICK SIMÓN SOTO GUEVARA		30/03/2022	<p>Visto el oficio de la razón de cuenta signado por el Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, mediante el cual informa que el día veintiocho de marzo de dos mil veintidós, se recibió el oficio 8237/2022, de fecha veinticinco de marzo del año en curso, en el cual se admite en trámite la demanda de amparo indirecto número 333/2022, del índice del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, promovido por Raquel Roque Flores, contra actos que atribuyó al Pleno de este Tribunal, emitido en el recurso de queja 0032/2021-III, derivado del juicio Administrativo JA-0693/2021-III, sin ordenar la apertura del incidente de suspensión por no haber sido otorgada la medida suspensiva por la autoridad federal. se ordena agregar a autos el oficio de cuenta. CÚMPLASE.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.